



CORDOBA 18 JUN 2018

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC 0031548/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. MARIANA INES MEZA, Leg. 53321, solicita se le reconozcan servicios docentes prestados hasta el 31 de Marzo de 2018 en la asignatura Derecho Privado II de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 399/18- Art. 2° - se le reconocen a la Prof. Mariana Ines Meza servicios docentes prestados en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Privado II a partir del 1 de Abril de 2018;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que, en consecuencia, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, reconociendo a la Prof. Meza los servicios prestados entre el 20 de Marzo de 2018 y el 31 de Marzo de 2018 en el mencionado cargo;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Las disposiciones de la Ord. H.C.S N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- Art.1°:** Reconocer de legítimo abono a la Sra. Prof. Ab. MARIANA INES MEZA, Leg. 53321, en forma excepcional y por única vez, los servicios docentes prestados en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Privado II, por el período que va del 20 de Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2018, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93;
- Art. 2°:** La Prof. Mariana Ines Meza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);
- Art.3°:** Protocolicése, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCIÓN N°:

RICHARDO D. BERTZIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

530

SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA